



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 154 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 01 ABR 2022

### VISTO:

El Formato Único de Trámite-FUT, con fecha 29 de marzo del 2022, a través del cual, el estudiante **Percy Antenor Noriega Heredia**, presenta su renuncia a la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista, Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 125-2022-UNTRM/CU, de fecha 24 de marzo del 2022, se resuelve, en el Artículo Tercero: Aprobar los resultados del Examen Ordinario 2022-I, realizado de manera presencial el día lunes 21 de marzo del 2022, en Chachapoyas, aplicado a los postulantes de las Carreras Profesionales de Administración en Turismo, Antropología, Ciencias de la Comunicación, Contabilidad, Economía, Educación Primaria, Ingeniería Agrónoma, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería en Agronegocios, Ingeniería Zootecnista; de conformidad con los anexos remitidos por el Presidente de la Comisión de Admisión, encontrándose en la relación de ingresantes a la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista, el ingresante **Percy Antenor Noriega Heredia**;

Que, mediante Formato Único de Trámite-FUT, de visto, el estudiante **Percy Antenor Noriega Heredia**, solicita aceptar su renuncia a la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista, Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en el Examen Ordinario 2022-I, con código N° 7143527822;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Nueva Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR** la renuncia del estudiante **Percy Antenor Noriega Heredia** a la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista, Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en el Examen Ordinario 2022-I.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Dirección de Admisión y Registros Académicos y demás instancias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, efectuar las acciones de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....  
**Polycarpo Chauca Valqui Dr**  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....  
**DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ**  
SECRETARÍA GENERAL